



ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 1° de noviembre de 2021.

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3° fracción VI, inciso a), 10, 27 y 28, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen; dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018.

De conformidad lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado, para la buena conducción de la presente administración, en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 28 de diciembre de 2020, conforme a lo siguiente:

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:

	PARTIDA	ORIGEN	DESTINO
1131	Sueldos base al personal permanente		425,902.04
1221	Sueldos base al personal eventual		554,796.78
1541	Prestaciones contractuales		372,896.85
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		43,442.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	305.98	
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	294,497.72	
1411	Aportaciones de seguridad social	549,024.27	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	19,445.38	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	115,882.65	
1711	Estímulos	417,881.67	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/006/2021

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		19764.40
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		4,060.00
2211	Productos alimenticios para personas		2,752.16
2461	Material eléctrico y electrónico		254.02
2481	Materiales complementarios		92,568.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		5,160.97
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		1,950.30
2591	Otros productos químicos		13,312.84
2711	Vestuario y uniformes		54,037.44
2721	Prendas de seguridad y protección personal		349.98
2741	Productos textiles		11,502.56
2911	Herramientas menores		1,363.49
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		1,269.24
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y		7,384.52
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		266,644.88
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		1,800.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		168,772.12
2991	Mobiliario de oficina y estantería		1,203,181.42
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	289,921.73	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	253,181.42	
2151	Material impreso e información digital	74,553.50	
2161	Material de limpieza	66,982.35	
2211	Productos alimenticios para personas	195,800.14	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	10,000.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	10,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	10,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	7,064.89	
2461	Material eléctrico y electrónico	2,085.90	
2471	Artículos metálicos para la construcción	20,000.00	
2481	Materiales complementarios	98,023.36	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	72,783.22	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	10,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	74,361.88	
2711	Vestuario y uniformes	236,305.94	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	48,758.44	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/006/2021

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2731	Artículos deportivos	10,000.00	
2911	Herramientas menores	50,946.96	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	11,801.32	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	55,586.95	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	29,819.72	
2991	Mobiliario de oficina y estantería	178,150.62	

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3111	Servicio de energía eléctrica		43,973.63
3181	Servicios postales y telegráficos		2,240.79
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		65,927.19
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		104,400.00
3411	Servicios financieros y bancarios		348.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		647,857.31
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		10,597.01
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información		231,040.76
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos		48,720.00
3751	Viáticos en el país		3,352.84
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		2,753.00
3921	Impuestos y derechos		280.00
3131	Agua	5,661.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,678.84	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	6,004.34	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	189,800.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	60,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,340.00	
3341	Servicios de capacitación	99,644.57	
3411	Servicios financieros y bancarios	4,853.08	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	20,000.00	
3471	Fletes y maniobras	30,000.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	5,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	111,680.45	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	84,894.47	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	154,000.86	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/006/2021

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3711	Pasajes aéreos	143,685.99	
3721	Pasajes terrestres	10,000.00	
3751	Viáticos en el país	145,283.93	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	46,963.00	
3831	Congresos y convenciones	40,000.00	

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5111	Muebles de oficina y estantería		198,888.96
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		1,890,094.24
5311	Equipo médico y de laboratorio		15,080.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	33,988.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	341,520.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	200,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	14,281.19	
5911	Software	275,000.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,239,274.01	

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo, al Auditor Superior del Estado de Jalisco y, a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, del Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. SALEC VELAZQUEZ NANDE